



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 058/2016
Extraordinaria**

Fecha: *miércoles 09/11/2016*
Hora: *03:30 pm*
Lugar: *Salón de Consejos- Rectorado*

ORDEN DEL DIA

1. Consideración salida del país del Profesor Manuel Díaz Araque.
2. Consideración de renovación de la Comisión de Servicio del funcionario Alfredo José Sánchez Ochoa.
3. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 90/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel proyectos, acciones centralizadas y cuentas de egresos al mes de noviembre de 2016, en dos millones ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos bolívares con cero céntimos (Bs.: 2.879.400,00), según Oficio DIR-2413-2016, de fecha 28/10/2016, para atender insuficiencias por concepto de gastos de funcionamiento correspondiente al mes de agosto, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO
SERVICIO BÁSICO	462.400,00
SERVICIO DE VIGILANCIA	2.417.000,00
TOTAL	2.879.400,00

4. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 91/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel proyectos, acciones centralizadas y cuentas de egresos al mes de noviembre de 2016, en veinticinco millones doscientos setenta y cuatro mil quinientos noventa y tres bolívares con cero céntimos (Bs.: 25.274.593,00), según Oficio DIR-2430-2016, de fecha 04/11/2016, para atender insuficiencias por concepto de gastos de funcionamiento correspondiente al mes de noviembre, de acuerdo con el siguiente detalle:

SERVICIOS BÁSICOS	SERVICIOS NO PERSONALES	SERVICIO DE VIGILANCIA
462.400,00	22.395.193,00	2.417.000,00

5. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 92/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel proyectos, acciones centralizadas y cuentas de egresos al mes de noviembre de 2016, en quince millones ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos ochenta y cuatro bolívares con cero céntimos (Bs.: 15.858.584,00), según Oficio DIR-2432-2016, de fecha 04/11/2016, para atender insuficiencias por concepto de transporte estudiantil correspondiente al mes de noviembre de 2016.
6. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 93/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel proyectos, acciones centralizadas y cuentas de egresos al mes de noviembre de 2016, en **SESENTA Y** un millones cuatrocientos cuarenta y seis mil bolívares con cero céntimos (Bs.: 61.446.000,00), según Oficio DIR-2433-2016, de fecha 04/11/2016, para atender insuficiencias por concepto de comedor estudiantil correspondiente al mes de noviembre de 2016.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

7. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 89/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel proyectos, acciones centralizadas y cuentas de egresos al mes de noviembre de 2016, en cuatro millones setecientos veintidós mil seiscientos un bolívares con sesenta céntimos (Bs.: 4.722.601,60), correspondientes a ingresos percibidos por excedentes de los Cursos de Post-Grado a la fecha 07/11/2016, el 80% según las Normas de Fondo de Anticipo, del Decanato de Post-Grado.
8. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por trasposos de créditos presupuestarios N° 120 en ochocientos tres mil quinientos setenta y un bolívares con cuarenta y un céntimos (Bs.: 803.571,41) y N° 122 en ciento ochenta y dos mil ochocientos setenta y siete bolívares con cero céntimos (Bs.: 182.867,00), a nivel de Proyectos del Decanato de Desarrollo Estudiantil, N° 128 en trece millones quinientos ochenta mil bolívares con cero céntimos (Bs.: 13.580.000,00) a nivel de Proyectos del Decanato de Extensión, ejercicio fiscal 2016.
9. Consideración de solicitud de Bono de Salud para el personal activo y jubilado inscrito en la Fundación del Plan de Salud UNET (FUNPISUNET), según acta presentada por los gremios de APUNET, AEAUNET y SUTUNET.
10. Consideración de la solicitud de adjudicación directa con la empresa Moore de Venezuela S.A, para la presentación de servicio de impresión del material didáctico a ser utilizado por la Coordinación de Formación Permanente en los Cursos de Inglés del área de niños correspondiente al lapso 2017-1, por un monto de quince millones doscientos nueve mil seiscientos bolívares con cero céntimos (Bs.: 15.209.600,00) de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5, Numeral 5 de la Ley de Contrataciones Públicas.
11. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por trasposos de créditos presupuestarios N° 39 en diecinueve mil cuatrocientos setenta bolívares con cero céntimos (Bs.: 19.470,00) y N° 40 en cincuenta y ocho mil cuatrocientos diez con cero céntimos (Bs.: 58.410,00), N° 41 en trescientos treinta y dos mil quinientos sesenta y nueve bolívares con sesenta céntimos (Bs.: 332.569,60), N° 42 en cuatrocientos veintiún mil noventa y cinco bolívares con cuarenta céntimos (Bs.: 421.095,40), N° 43 en cuarenta mil bolívares con cero céntimos (Bs.: 40.000,00), N° 44 en veintitrés mil trescientos treinta y dos bolívares con cuarenta céntimos (Bs.: 23.332,40), N° 45 en nueve mil noventa y cinco bolívares con ochenta céntimos (Bs.: 9.095,80), N° 46 en cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete bolívares con cero céntimos (Bs.: 54.257,00), N° 47 en ciento treinta y un mil veintiséis bolívares con cincuenta y seis céntimos (Bs.: 131.026,56) a nivel de Proyectos del Decanato de Docencia, del ejercicio fiscal 2016.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, RESUELVE:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración salida del país del Profesor Manuel Díaz Araque.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país, con permiso no remunerado, del Prof. Manuel Alejandro Díaz Araque, titular de la cédula de identidad N° V-11.112.176, adscrito al Vicerrectorado Académico, para realizar diligencias personales en la ciudad de Miami - Estados Unidos, desde el 24 de noviembre de 2016 hasta el 25 de noviembre de 2016.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

2. Consideración de renovación de la Comisión de Servicio del funcionario Alfredo José Sánchez Ochoa.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de Comisión de Servicio del funcionario Alfredo José Sánchez Ochoa, titular de la cédula de identidad N° V-19.541.055, para que cumpla funciones en la taquilla del comedor universitario, a partir del 01 de febrero de 2017 hasta el 31 de enero de 2018.

3. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 90/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel proyectos, acciones centralizadas y cuentas de egresos al mes de noviembre de 2016, en dos millones ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos bolívares con cero céntimos (Bs.: 2.879.400,00), según Oficio DIR-2413-2016, de fecha 28/10/2016, para atender insuficiencias por concepto de gastos de funcionamiento correspondiente al mes de agosto, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO
SERVICIO BÁSICO	462.400,00
SERVICIO DE VIGILANCIA	2.417.000,00
TOTAL	2.879.400,00

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 90/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel proyectos, acciones centralizadas y cuentas de egresos al mes de noviembre de 2016, en dos millones ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos bolívares con cero céntimos (Bs.: 2.879.400,00), según Oficio DIR-2413-2016, de fecha 28/10/2016, para atender insuficiencias por concepto de gastos de funcionamiento correspondiente al mes de agosto, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO
SERVICIO BÁSICO	462.400,00
SERVICIO DE VIGILANCIA	2.417.000,00
TOTAL	2.879.400,00

4. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 91/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel proyectos, acciones centralizadas y cuentas de egresos al mes de noviembre de 2016, en veinticinco millones doscientos setenta y cuatro mil quinientos noventa y tres bolívares con cero céntimos (Bs.: 25.274.593,00), según Oficio DIR-2430-2016, de fecha 04/11/2016, para atender insuficiencias por concepto de gastos de funcionamiento correspondiente al mes de noviembre, de acuerdo con el siguiente detalle:

SERVICIOS BÁSICOS	SERVICIOS NO PERSONALES	SERVICIO DE VIGILANCIA
462.400,00	22.395.193,00	2.417.000,00

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 91/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel proyectos, acciones centralizadas y cuentas de egresos al mes de noviembre de 2016, en veinticinco millones doscientos setenta y cuatro mil quinientos noventa y tres bolívares con cero céntimos (Bs.: 25.274.593,00), según Oficio DIR-2430-2016, de fecha 04/11/2016,



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

para atender insuficiencias por concepto de gastos de funcionamiento correspondiente al mes de noviembre, de acuerdo con el siguiente detalle:

SERVICIOS BÁSICOS	SERVICIOS NO PERSONALES	SERVICIO DE VIGILANCIA
462.400,00	22.395.193,00	2.417.000,00

5. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 92/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel proyectos, acciones centralizadas y cuentas de egresos al mes de noviembre de 2016, en quince millones ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos ochenta y cuatro bolívares con cero céntimos (Bs.: 15.858.584,00), según Oficio DIR-2432-2016, de fecha 04/11/2016, para atender insuficiencias por concepto de transporte estudiantil correspondiente al mes de noviembre de 2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 92/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel proyectos, acciones centralizadas y cuentas de egresos al mes de noviembre de 2016, en QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.: 15.858.584,00), según Oficio DIR-2432-2016, de fecha 04/11/2016, para atender insuficiencias por concepto de transporte estudiantil correspondiente al mes de noviembre de 2016.

6. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 93/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel proyectos, acciones centralizadas y cuentas de egresos al mes de noviembre de 2016, en sesenta y un millones cuatrocientos cuarenta y seis mil bolívares con cero céntimos (Bs.: 61.446.000,00), según Oficio DIR-2433-2016, de fecha 04/11/2016, para atender insuficiencias por concepto de comedor estudiantil correspondiente al mes de noviembre de 2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 93/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel proyectos, acciones centralizadas y cuentas de egresos al mes de noviembre de 2016, en sesenta y un millones cuatrocientos cuarenta y seis mil bolívares con cero céntimos (Bs.: 61.446.000,00), según Oficio DIR-2433-2016, de fecha 04/11/2016, para atender insuficiencias por concepto de comedor estudiantil correspondiente al mes de noviembre de 2016.

7. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 89/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel proyectos, acciones centralizadas y cuentas de egresos al mes de noviembre de 2016, en cuatro millones setecientos veintidós mil seiscientos un bolívares con sesenta céntimos (Bs.: 4.722.601,60), correspondientes a ingresos percibidos por excedentes de los Cursos de Post-Grado a la fecha 07/11/2016, el 80% según las Normas de Fondo de Anticipo, del Decanato de Post-Grado.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 89/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

nivel proyectos, acciones centralizadas y cuentas de egresos al mes de noviembre de 2016, en cuatro millones setecientos veintidós mil seiscientos un bolívares con sesenta céntimos (Bs.: 4.722.601,60), correspondientes a ingresos percibidos por excedentes de los Cursos de Post-Grado a la fecha 07/11/2016, el 80% según las Normas de Fondo de Anticipo, del Decanato de Post-Grado.

8. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 120 en ochocientos tres mil quinientos setenta y un bolívares con cuarenta y un céntimos (Bs.: 803.571,41) y N° 122 en ciento ochenta y dos mil ochocientos setenta y siete bolívares con cero céntimos (Bs.: 182.867,00), a nivel de Proyectos del Decanato de Desarrollo Estudiantil, N° 128 en trece millones quinientos ochenta mil bolívares con cero céntimos (Bs.: 13.580.000,00) a nivel de Proyectos del Decanato de Extensión, ejercicio fiscal 2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 120 en ochocientos tres mil quinientos setenta y un bolívares con cuarenta y un céntimos (Bs.: 803.571,41) y N° 122 en ciento ochenta y dos mil ochocientos setenta y siete bolívares con cero céntimos (Bs.: 182.867,00), a nivel de Proyectos del Decanato de Desarrollo Estudiantil, N° 128 en trece millones quinientos ochenta mil bolívares con cero céntimos (Bs.: 13.580.000,00) a nivel de Proyectos del Decanato de Extensión, ejercicio fiscal 2016, en los siguientes términos:

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 120

EJERCICIO FISCAL 2016

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 120				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 120			
DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL				DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			
ESTRUCTURA: PR00600501				ESTRUCTURA: PR00600501			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	02.02.05.00.00.00	PIEDRA, ARCILLA, ARENA Y TIERRA	44.642,85	404	01.01.07.00.00.00	REPUESTOS MAYORES PARA MAQUINARIA, MUEBLES Y DEMAS EQUIPOS DE OFICINA Y ALOJAMIENTO	698.000,00
402	07.03.00.00.00.00	PRODUCTOS DE ARCILLA PARA LA CONSTRUCCION	357.142,85				
402	07.04.00.00.00.00	CEMENTO, CAL Y YESO	401.785,71	403	10.11.00.00.00.00	SERVICIOS PARA LA ELABORACION Y SUMINISTROS DE COMIDA	105.571,41
TOTAL TRASPASO N° 120 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			803.571,41	TOTAL TRASPASO N° 120 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			803.571,41



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 122

EJERCICIO FISCAL 2016

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 122				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 122			
DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL				DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			
ESTRUCTURA: PR0060101				ESTRUCTURA: PR0060101			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	10.09.00.00.00.00	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	107.129,00	402	03.02.00.00.00.00	PRENDAS DE VESTIR	182.867,00
403	07.02.00.00.00.00	IMPRESA Y REPRODUCCION	75.738,00				
TOTAL TRASPASO N° 122 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			182.867,00	TOTAL TRASPASO N° 122 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			182.867,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 128

EJERCICIO FISCAL 2016

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 128				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 128			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0070401				ESTRUCTURA: PR0070401			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	05.05.00.00.00.00	MATERIAL DE ENSEÑANZA	13.580.000,00	403	07.02.00.00.00.00	IMPRESA Y REPRODUCCION	13.580.000,00
TOTAL TRASPASO N° 128 DECANATO DE EXTENSION			13.580.000,00	TOTAL TRASPASO N° 128 DECANATO DE EXTENSION			13.580.000,00

9. Consideración de solicitud de Bono de Salud para el personal activo y jubilado inscrito en la Fundación del Plan de Salud UNET (FUNPISUNET), según acta presentada por los gremios de APUNET, AEAUNET y SUTUNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de Bono de Salud para el personal activo y jubilado inscrito en la Fundación del Plan de Salud UNET (FUNPISUNET), según acta de fecha 04/11/2016, presentada por los gremios de APUNET, AEAUNET y SUTUNET, informe presentado en Acta UNET - FUNPISUNET, de fecha 02/11/2016, e informe suscrito por la Directora de Recursos Humanos, del 07/11/2016.

10. Consideración de la solicitud de adjudicación directa con la empresa Moore de Venezuela S.A, para la presentación de servicio de impresión del material didáctico a ser utilizado por la Coordinación de Formación Permanente en los Cursos de Inglés del área de niños correspondiente al lapso 2017-1, por un monto de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.: 15.209.600,00) de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5, Numeral 5 de la Ley de Contrataciones Públicas.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de adjudicación directa con la empresa Moore de Venezuela S.A, para la presentación de servicio de impresión del material didáctico a ser utilizado por la Coordinación de Formación Permanente en los Cursos de Inglés del área de niños correspondiente al lapso 2017-1, por un monto de quince millones doscientos nueve mil seiscientos bolívares con cero céntimos (Bs. 15.209.600,00) de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5, Numeral 5 de la Ley de Contrataciones Públicas.

11. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 39 en diecinueve mil cuatrocientos setenta bolívares con cero céntimos (Bs.: 19.470,00) y N° 40 en cincuenta y ocho mil cuatrocientos diez con cero céntimos (Bs.: 58.410,00), N° 41 en trescientos treinta y dos mil quinientos sesenta y nueve bolívares con sesenta céntimos (Bs.: 332.569,60), N° 42 en cuatrocientos veintiún mil noventa y cinco bolívares con cuarenta céntimos (Bs.: 421.095,40), N° 43 en cuarenta mil bolívares con cero céntimos (Bs.: 40.000,00), N° 44 en veintitrés mil trescientos treinta y dos bolívares con cuarenta céntimos (Bs.: 23.332,40), N° 45 en nueve mil noventa y cinco bolívares con ochenta céntimos (Bs.: 9.095,80), N° 46 en cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete bolívares con cero céntimos (Bs.: 54.257,00), N° 47 en ciento treinta y un mil veintiséis bolívares con cincuenta y seis céntimos (Bs. 131.026,56) a nivel de Proyectos del Decanato de Docencia, del ejercicio fiscal 2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 39 en diecinueve mil cuatrocientos setenta bolívares con cero céntimos (Bs.: 19.470,00) y N° 40 en cincuenta y ocho mil cuatrocientos diez con cero céntimos (Bs.: 58.410,00), N° 41 en trescientos treinta y dos mil quinientos sesenta y nueve bolívares con sesenta céntimos (Bs.: 332.569,60), N° 42 en cuatrocientos veintiún mil noventa y cinco bolívares con cuarenta céntimos (Bs.: 421.095,40), N° 43 en cuarenta mil bolívares con cero céntimos (Bs.: 40.000,00), N° 44 en veintitrés mil trescientos treinta y dos bolívares con cuarenta céntimos (Bs.: 23.332,40), N° 45 en nueve mil noventa y cinco bolívares con ochenta céntimos (Bs.: 9.095,80), N° 46 en cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete bolívares con cero céntimos (Bs.: 54.257,00), N° 47 en ciento treinta y un mil veintiséis bolívares con cincuenta y seis céntimos (Bs. 131.026,56) a nivel de Proyectos del Decanato de Docencia, del ejercicio fiscal 2016, en los siguientes términos:

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 39

EJERCICIO FISCAL 2016

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 39				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 39			
DECANATO DE DOCENCIA				DECANATO DE DOCENCIA			
ESTRUCTURA: PR0020108				ESTRUCTURA: PR0020108			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
407	01.02.01.00.00.00	DONACIONES CORRIENTA A PERSONAS	19.470,00	403	09.01.00.01.00.00	VIATICOS Y PASAJES DENTRO DEL PAIS PERSONAL DOCENTE E INVESTIGACION	19.470,00
TOTAL TRASPASO N° 39 DECANATO DE DOCENCIA			19.470,00	TOTAL TRASPASO N° 39 DECANATO DE DOCENCIA			19.470,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 40

EJERCICIO FISCAL 2016

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 40				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 40			
DECANATO DE DOCENCIA				DECANATO DE DOCENCIA			
ESTRUCTURA: PR0020107				ESTRUCTURA: PR0020107			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
407	01.02.01.00.00.00	DONACIONES CORRIENTA A PERSONAS	58.410,00	403	09.01.00.01.00.00	VIATICOS Y PASAJES DENTRO DEL PAIS PERSONAL DOCENTE E INVESTIGACION	58.410,00
TOTAL TRASPASO N° 40 DECANATO DE DOCENCIA			58.410,00	TOTAL TRASPASO N° 40 DECANATO DE DOCENCIA			58.410,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 41

EJERCICIO FISCAL 2016

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 41				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 41			
DECANATO DE DOCENCIA				DECANATO DE DOCENCIA			
ESTRUCTURA: PR0020107				ESTRUCTURA: PR0020107			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
407	01.02.01.00.00.00	DONACIONES CORRIENTA A PERSONAS	282.403,60	404	07.02.00.00.00.00	EQUIPOS DE ENSEÑANZA DEPORTA Y RECREACION	52.569,60
402	01.03.00.00.00.00	PRODUCTOS AGRICOLAS Y PECUARIOS	50.166,00	404	09.02.00.00.00.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	280.000,00
TOTAL TRASPASO N° 40 DECANATO DE DOCENCIA			332.569,60	TOTAL TRASPASO N° 40 DECANATO DE DOCENCIA			332.569,60

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 42

EJERCICIO FISCAL 2016

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 42				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 42			
DECANATO DE DOCENCIA				DECANATO DE DOCENCIA			
ESTRUCTURA: PR0020108				ESTRUCTURA: PR0020108			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
407	01.02.01.00.00.00	DONACIONES CORRIENTA A PERSONAS	421.095,40	404	07.02.00.00.00.00	EQUIPOS DE ENSEÑANZA DEPORTE Y RECREACION	421.095,40
TOTAL TRASPASO N° 42 DECANATO DE DOCENCIA			421.095,40	TOTAL TRASPASO N° 42 DECANATO DE DOCENCIA			421.095,40



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 43

EJERCICIO FISCAL 2016

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 43				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 43			
DECANATO DE DOCENCIA				DECANATO DE DOCENCIA			
ESTRUCTURA: PR0020101				ESTRUCTURA: PR0020101			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
407	01.02.01.00.00.00	DONACIONES CORRIENTA A PERSONAS	40.000,00	403	18.01.00.0.00.00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	40.000,00
TOTAL TRASPASO N° 43 DECANATO DE DOCENCIA			40.000,00	TOTAL TRASPASO N° 43 DECANATO DE DOCENCIA			40.000,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 44

EJERCICIO FISCAL 2016

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 44				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 44			
DECANATO DE DOCENCIA				DECANATO DE DOCENCIA			
ESTRUCTURA: PR0020104				ESTRUCTURA: PR0020104			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
407	01.02.01.00.00.00	DONACIONES CORRIENTA A PERSONAS	23.332,40	403	18.01.00.0.00.00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	23.332,40
TOTAL TRASPASO N° 44 DECANATO DE DOCENCIA			23.332,40	TOTAL TRASPASO N° 44 DECANATO DE DOCENCIA			23.332,40

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 45

EJERCICIO FISCAL 2016

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 41				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 41			
DECANATO DE DOCENCIA				DECANATO DE DOCENCIA			
ESTRUCTURA: PR0020106				ESTRUCTURA: PR0020106			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	10.01.00.00.00.00	ARTICULOS DE DEPORTE RECREACION Y JUGUETES	9.095,80	403	18.01.00.0.00.00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	9.095,80
TOTAL TRASPASO N° 45 DECANATO DE DOCENCIA			9.095,80	TOTAL TRASPASO N° 45 DECANATO DE DOCENCIA			9.095,80



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 46

EJERCICIO FISCAL 2016

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 46				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 46			
DECANATO DE DOCENCIA				DECANATO DE DOCENCIA			
ESTRUCTURA: PR0020107				ESTRUCTURA: PR0020107			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	01.03.00.00.00.00	PRODUCTOS AGRICOLAS Y PECUARIOS	8.257,00	403	18.01.00.0.00.00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	54.257,00
402	10.05.00.00.00.00	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y MATERIALES DE INSTRUCCIÓN	36.000,00				
402	10.99.00.00.00.00	OTROS PRODUCTOS Y UTILES DIVERSOS	10.000,00				
TOTAL TRASPASO N° 46 DECANATO DE DOCENCIA			54.257,00	TOTAL TRASPASO N° 46 DECANATO DE DOCENCIA			54.257,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 47

EJERCICIO FISCAL 2016

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 47				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 47			
DECANATO DE DOCENCIA				DECANATO DE DOCENCIA			
ESTRUCTURA: PR0020101				ESTRUCTURA: PR0020101			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	05.03.00.00.00.00	PRODUCTO DE PAPEL Y CARTON PARA OFICINA	131.026,56	403	17.01.00.00.00.00	SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA PRESTADO POR ORGANISMOS DE ASISTENCIA TECNICA	116.988,00
				403	18.01.00.0.00.00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	14.038,56
TOTAL TRASPASO N° 44 DECANATO DE DOCENCIA			131.026,56	TOTAL TRASPASO N° 44 DECANATO DE DOCENCIA			131.026,56

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria